

Asunto: Oficio de Notificación de fallo  
Oficio No: SEV/OM/3064/2009  
Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009

**IMAGEN UNIVERSAL DOS Y/O SANDRA USCANGA GARCÍA**  
**AT'N LIC. SANDRA USCANGA G.**  
**CALLE DOS NO. 104**  
**COL. LAZARO CARDENAS**  
**C.P. 91180 XALAPA, VER.**  
**TEL.8116629**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### “ F A L L O ”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

Asunto: Oficio de Notificación de fallo  
Oficio No: SEV/OM/3065/2009  
Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009

**RIMO FORMAS Y ACCESORIOS S.A. DE C.V.**  
**AT'N: RICARDO A. CARMONA RODRÍGUEZ**  
**A. CHEDRAUI CARAM NO. 87, FRACC. PEÑASCAL C.P.91150**  
**TEL 814-98-14 XALAPA, VER.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### “ F A L L O ”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles



siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Manto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

Asunto: Oficio de Notificación de fallo  
Oficio No: SEV/OM/3066/2009  
Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009

**SOLUCIONES E IMPLEMENTOS DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**  
**AT'N: LIC. OSCAR M. MARTINEZ MESA**  
**JIMENEZ N° 46 COL. CENTRO**  
**CP. 91000**  
**TEL: 8123251**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro "apuntes sobre la educación superior en México" requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### **" F A L L O "**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro "apuntes sobre la educación superior en México" requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

Asunto: Oficio de Notificación de fallo  
Oficio No: SEV/OM/3067/2009  
Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009

**DIGITEX IMPRESORES PROFESIONALES  
CLAUDIA MARGARITA PENSADO FERNANDEZ  
LEONA VICARIO No.8 COL. CENTRO  
C.P. 9100 XALAPA, VER.  
TEL. 812-35-07  
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### “ F A L L O ”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación



del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

Asunto: Oficio de Notificación de fallo  
Oficio No: SEV/OM/3068/2009  
Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009

**C.P. JOSÉ ANTONIO GUERRERO FUENTES**  
**CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O ”**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

Asunto: Oficio de Notificación de fallo  
Oficio No: SEV/OM/3069/2009  
Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009

LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA  
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y  
CONTROL  
DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN  
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#### “ F A L L O ”

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles



siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Manto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo



**Asunto: Oficio de Notificación de fallo**  
**Oficio No: SEV/OM/3070/2009**  
**Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009**

**C.P. JESUS GUILLERMO VILLEGAS RIOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA CONTRALORIA GENERAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O ”**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo



**Asunto: Oficio de Notificación de fallo**  
**Oficio No: SEV/OM/3071/2009**  
**Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009**

**LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA**  
**DIRECTOR JURÍDICO**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O ”**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo

**Asunto: Oficio de Notificación de fallo**  
**Oficio No: SEV/OM/3072/2009**  
**Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009**

**PROFA. BLANCA ESTELA HERNANDEZ GARCIA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO EDITORIAL.**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O ”**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo



**Asunto: Oficio de Notificación de fallo**  
**Oficio No: SEV/OM/3073/2009**  
**Xalapa, Ver, 20 de Octubre de 2009**

**C.P. MARIBEL MONTEROS PEREZ**  
**JEFA DE ALMACEN CENTRAL**  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-098/09**, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**“ F A L L O ”**

**PRIMERO.-** Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas en la licitación, se determina lo siguiente:

- a) **Imagen Universal Dos y/o Sandra Uscanga García.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- b) **Ricardo Adrián Carmona Rodríguez.-** No cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.
- c) **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández.-** Cumple con las especificaciones técnicas requeridas para la partida única en concurso.

**SEGUNDO.-** Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a la empresa: **Digitex Impresores Profesionales y/o Claudia Margarita Pensado Fernández**, la única partida en concurso, relativa a la impresión de 2,000 ejemplares del libro “apuntes sobre la educación superior en México” requeridos por el Departamento de Apoyo Editorial por un importe total de **\$87,170.00** (Ochenta y siete mil ciento setenta pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

**TERCERO.-** Infórmese y solicítese la autorización de la Oficialía Mayor para la procedencia del fallo correspondiente, notificándolo por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

**CUARTO.-** Se apercibe a la empresa ganadora a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.



Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-098/09**".

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA  
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. DR. Víctor A. Arredondo Álvarez, Secretario de Educación, Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantto. de Inmuebles.- Presente.  
C.c.p. Archivo